

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
CLG/MIM/DCS

DESTINACIÓN

N° 1124 /P2026

LAS CONDES, 23 FEB 2026

**OFICINA DE PARTES**  
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947, de fecha 9 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
3. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. La Hoja de vida de la funcionaria María Constanza Aburman Muñoz, con el V° B° de la Administradora Municipal (S);
5. El Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal;
8. El Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de 27 de enero de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de contar con mayor dotación de administrativos en el Departamento Centros Spa.

**DECRETO:**

- 1.- RECONÓCESE, la destinación a contar del 2 de enero de 2026, a doña

Nombre : María Constanza Aburman Muñoz  
Rut :   
Calidad Jurídica : Contrata  
Planta : Administrativa  
Grado : 14º  
Función : Administrativa  
Dirección Actual : Parques y Jardines  
Departamento Actual : Mantención de Patrimonio Verde


**Para que pase a desempeñar funciones en la:**

Dirección Destinación : Desarrollo Comunitario  
Departamento Destinación : Centros Spa  
Función : Administrativa

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MARÍA GARCÉS MARQUES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Parques y Jardines
- Desarrollo Comunitario
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.